



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00386 00**

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por COMFAMA Caja de compensación familiar, mediante la cual indican que *“La cuota monetaria del subsidio familiar correspondiente al mes de septiembre de 2022, será consignada por Comfama, el 30 de octubre de 2022, en el número de cuenta de la entidad financiera indicada para tal fin, y las que se sigan girando, se le consignarán a partir del 30 de cada mes, siempre y cuando el empleador del trabajador cancele oportunamente”*

No obstante es menester aclarar que aunque el comunicado tiene fecha del 10 de octubre de 2022, la entidad remitió la respuesta al correo electrónico del Despacho, el pasado 18 de septiembre de 2023, mediante el cual señalan, además, que en caso de que no le llegue a la señora Paola Andrea los respectivos subsidios, es en razón a que el señor Hernández Ruiz actualmente se encuentra bloqueado en dicha entidad.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7d580e80a8110931ec42b187d407d8afe5e7b276033238bec8c3235e8de5d58**

Documento generado en 05/10/2023 12:58:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>